

Memo

De: David Vargas

Fecha: 22 de enero, 2016

Re.: Aprobación del “Manual de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) – Subsector Minería del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”

El 4 de enero de 2016 se publicó en el diario oficial “El Peruano” la Resolución Jefatural N° 112-2015-SENACE/J, la cual aprueba “Manual de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) – Subsector Minería del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE”. Este manual es un documento regulatorio complejo que incluye el procedimiento detallado por etapas y el sustento jurídico y técnico sobre el cual el SENACE efectuará la evaluación de los EIA-d en minería. De esta manera, el manual brinda información a los administrados respecto a la evaluación de estos instrumentos de gestión ambiental, creando mayor predictibilidad respecto a la actuación administrativa del SENACE en esta materia.

El manual divide el procedimiento de evaluación en 3 etapas y 4 sub etapas, explicando cada una de ellas por separado, dedicando un capítulo entero del manual a su explicación de manera individual. Estas etapas son:

1. **Admisibilidad:** Comprende el análisis de los requisitos de admisión que se deben verificar en la presentación de la solicitud de la aprobación del EIA-d.
2. **Evaluación Inicial:** Consiste en la revisión del Resumen Ejecutivo y del Plan de Participación Ciudadana del proyecto.
3. **Revisión de EIA-d:** Esta etapa se divide en:
 - 3.1 La evaluación técnica multidisciplinaria del proyecto.

3.2 La revisión de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana.

3.3 La realización del trabajo de campo para evaluar la viabilidad ambiental del proyecto minero.

3.4 La solicitud de opiniones vinculantes y no vinculantes exigibles según ley.

Este manual es una herramienta importante para la gestión ambiental de los proyectos mineros porque el detalle empleado en el desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento de evaluación de los EIA-d en minería permite que tanto las empresas mineras como la población en general conozcan cómo se desarrolla la certificación ambiental en este importante sector, generando confianza respecto a la actuación del SENACE. Es además una herramienta fundamental para la regulación de la actuación administrativa y la defensa de los derechos de los administrados, gracias a la predictibilidad respecto a este procedimiento administrativo complejo que otorga el manual. Gracias a esto, los administrados tienen más información sobre la cual hacer valer sus derechos ante el SENACE y las otras entidades públicas que participan en el procedimiento de aprobación de los EIA-d.